

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n:

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	KAMEN VALEV KOYNOV	646100197	RESOLUCIÓN	SE/0749/16/F
2	NOELIA FERNÁNDEZ ARENILLAS	53348807P	RESOLUCIÓN	SE/0516/16/SAA
3	JUAN MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	28814985X	RESOLUCIÓN	SE/0656/16/SAA
4	JUAN ALFONSO FERNÁNDEZ MARÍN	79203600H	RESOLUCIÓN	SE/0489/16/SAA
5	PATRICIA ROBLES FERNÁNDEZ	44602003N	RESOLUCIÓN	SE/0388/16/SAM
6	MANUEL JOSÉ NAVARRO NAVARRO	30260951N	RESOLUCIÓN	SE/0747/16/F
7	MARIAN BULGARU	Y0869545K	RESOLUCIÓN	SE/0527/16/F
8	VICTORIANO DOMÍNGUEZ CÁRDENAS	48880349J	RESOLUCIÓN	SE/0761/16/F
9	MAR ADENTRO DEL SUR, S.L.	B21417597	ACUERDO DE NO INICIO	SE/0168/17/PS

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de mayo de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»